30

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. **SC.DIC.C.12.** 035

Dr. Víctor Barros Pontón
INTEDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA SUBROGANTE

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Segundo** del Cantón MORONA el **01/Agosto/2012**, que contienen la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE CRIGUA S.A.**.

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.C.2012.328 de 16/Agosto/2012, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-009 del 17 de enero del 2011; y, SC.INAF.DNRH.G.2012.0195 de 6 de agosto del 2012 ;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE CRIGUA S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Cuenca, a 16 AGO 2012

Dr. Víctor Barros Pontón
INTEDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA SUBROGANTE

Exp. Reserva 7446945
Nro. Trámite 3.2012.297
JAC/

RAZÓN: Siento como tal que al margen de la escritura matriz de la Constitución de la Compañía de Transporte CRIGUA S.A., de la ciudad de Macas, se encuentra anotado la resolución número SC.DIC.C.12.635, de fecha dieciséis de agosto del 2012, en la que se aprueba la constitución de la misma, por la Intendencia de Compañías de Cuenca. Macas, 20 de agosto del 2012.- DOY FE

Dr. Ariolfo Bernal Penafiel
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
Macas

CERTIFICACIÓN:

Que la Resolución No. SC.DIC.C.12.635 de fecha 16 de agosto de 2012, emitida por la Intendencia de Compañías de Cuenca, que antecede, queda inscrita en forma conjunta con la escritura pública de constitución de la compañía de Transporte CRIGUA S.A., en el Registro MERCANTIL, bajo el número (18), repertorio número (113).

Macas, 22 de agosto de 2012

Dr. Jorge Cárdenas Riera
REGISTRADOR MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN MORONA.

REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN MORONA